Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIV A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de agosto del 2002 No. 34

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

AVISOS JUDICIALES: 1394-A1, 954-B1, 1392-B1, 952-B1, 1499-A1, 2851, 2853, 1482-A1, 2812, 1393-A1, 2847, 2807, 2822, 2889, 2884, 1032-B1, 1488-A1, 1522-A1, 1832-A1, 2892, 1056-B1, 2885, 1541-A1, 1480-A1, 1014-B1, 2897, 1030-B1, 1484-A1, 2815, 1487-A1, 2817, 1028-B1, 1026-B1, 2808, 1033-B1, 1027-B1, 1034-B1, 1031-B1, 1035-B1, 1512-A1, 1011-B1, 2810, 2820, 1025-B1, 2904 y 2890.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2850, 1059-B1, 2892, 2879, 2882, 2896, 2844, 1497-A1 y 1504-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 21, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el gobierno de la República asigna una alta prioridad a la atención de los mexicanos que residen en el extranjero y considera una misión esencial coadyuvar a su mejor desarrollo social en el país donde radiquen, al tiempo que valora su apego a la cultura y los valores de México;

Que existe una población de mexicanos de primera generación que reside en el extranjero, que se calcula superior a los 8.5 millones de personas y que es, a su vez, parte de una población de origen mexicano superior a los 20 millones de personas;

Que desde diciembre de 2000 estuvo funcionando la Oficina de Representación para Mexicanos en el Exterior y México Americanos de la Presidencia de la República, misma que pudo vincular directamente al

Presidente de la República con las comunidades mexicanas en el exterior y conocer sus inquietudes más apremiantes, mostrando la importancia de contar con una instancia gubernamental con mayor capacidad de acercamiento a estas comunidades;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta desde 1990 con un Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior que ha generado una importante experiencia en la atención de grupos de mexicanos que radican en el extranjero, así como estrategias de acercamiento y apoyo en las áreas de salud, educación, deporte, cultura, desarrollo económico y organización comunitaria;

Que México, como uno de los países caracterizados por un alto número de sus nacionales con residencia en el extranjero requiere de estrategias institucionales más modernas y eficaces para generar políticas de apoyo al desarrollo de los mexicanos en el extranjero y vincularse más estrechamente con sus nacionales en el exterior, y

Que México requiere de una instancia gubernamental con capacidad de mayor coordinación interinstitucional e intersecretarial para atender adecuadamente las nuevas demandas que los mexicanos en el extranjero tendrán en temas como representación política, salud, deporte, cultura, educación, donaciones, envío de remesas, infraestructura social y creación de proyectos productivos en sus comunidades de origen, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1.- Se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tendrá por objeto proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país.

ARTICULO 2.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior tendrá las atribuciones siguientes:

- Elaborar y presentar, al interior del propio Consejo, las políticas nacionales en la materia, así como proponer su incorporación en los programas de las dependencias que la integran, e informar periódicamente a la ciudadanía y a las comunidades mexicanas en el exterior sobre sus avances;
- II. Impulsar entre sus integrantes la adopción de acciones que contribuyan a elevar el nivel y la calidad de vida de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, a través de propuestas en materia de organización comunitaria, educación, cultura, salud, deportes, promoción de negocios e inversiones con y en México;
- III. Sugerir las políticas para promover el fortalecimiento de los lazos entre las comunidades mexicanas o de origen mexicano en el exterior y personas e instituciones nacionales públicas y privadas, para impulsar y facilitar la realización de proyectos y actividades conjuntas;
- Proponer mecanismos o estrategias para obtener y procesar la información necesaria para el cumplimiento de su objeto;
- V. Sugerir los lineamientos para promover el establecimiento de un sistema de información permanente sobre la situación de las comunidades mexicanas en el exterior y sobre la ejecución de las acciones propuestas por el Consejo;

- VI. Proponer líneas de acción que permitan fortalecer los lazos entre las comunidades mexicanas en el exterior y las regiones de origen de las mismas, mediante la organización de programas culturales, sociales y productivos, y
- VII. Sugerir las políticas para promover acciones orientadas a sostener comunicación directa y permanente con las comunidades mexicanas en el exterior, organizando su presencia en actividades individuales y colectivas en México y en la zona de residencia de las comunidades, y
- VIII. Las demás que le encomiende el Presidente de la República.

ARTICULO 3.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior será presidido por el titular del Ejecutivo Federal, y estará integrado por los titulares de las secretarias de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Educación Pública; de Salud y del Trabajo y Previsión Social, quienes, en caso de ausencia, podrán nombrar suplentes que deberán tener el nivel mínimo de Subsecretario.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo.

ARTICULO 4.- El Presidente del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior podrá convocar a las sesiones del mismo, por sí o a través del Secretario Ejecutivo, a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando en razón de sus atribuciones u objeto y en función de los asuntos a tratar, se estime conveniente su participación.

Asimismo, podrá invitar a autoridades de las entidades federativas y municipios, a fin de lograr la coordinación de acciones que en los distintos órdenes de gobierno se requiera llevar a cabo.

La participación en el Consejo en términos del presente artículo será sólo con voz.

- El Consejo podrá recibir de órganos consultivos constituidos por representantes de comunidades de mexicanos en el exterior, o de los lugares de origen de comunidades mexicanas en el exterior, propuestas y recomendaciones que tengan por objeto coadyuvar al mejor desarrollo social de las comunidades en el país donde radiquen; implementar estrategias de acercamiento y apoyo en las áreas de salud, educación, deporte, cultura, desarrollo económico y organización comunitaria y otras afines que representen beneficios para las comunidades mexicanas en el exterior.
- ARTICULO 5.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior sesionará de manera ordinaria al menos dos veces al año y, de manera extraordinaria, las que resulte necesario.
- El Secretario Ejecutivo formulará las convocatorias correspondientes a indicación de la Presidencia del Consejo.
- ARTÍCULO 6.- Para que las sesiones del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior tengan validez se requerirá, por lo menos, la presencia de dos terceras partes de sus miembros.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 7.- Al Presidente del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior le corresponde:

- Presidir y convocar las sesiones del Consejo;
- II. Conducir y organizar el funcionamiento del Consejo;
- III. Impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo;
- IV. Determinar los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo, y
- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del Consejo.

ARTICULO 8.- Al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior le corresponde:

- Convocar a las sesiones del Consejo por indicaciones del Presidente;
- II. Integrar, con acuerdo del Presidente del Consejo, la agenda de los asuntos a tratar en las sesiones;
- Dar seguimiento a los acuerdos, así como cumplir y ejecutar las resoluciones aprobadas por el Consejo;
- Informar periódicamente al Presidente del Consejo sobre el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados por el propio Consejo;
- Coordinar las actividades que corresponda desarrollar a los grupos de trabajo que se constituyan para analizar, proponer o ejecutar acciones relacionadas con los fines del Consejo;
- VI. Formular los estudios o diagnósticos que se sometan a los miembros del Consejo, y
- VII. Las demás que le confieran el Presidente o el Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deroga la fracción IX del artículo 2 del "Acuerdo por el que se reforman los artículos 2 y 5 del diverso mediante el cual se crea la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República publicado el 4 de diciembre de 2000" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2000.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda Gutman.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes Silvestre Tamez Guerra.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Julio José Frenk Mora.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos María Abascal Carranza.- Rúbrica.-

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de agosto de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

JOSE TRINIDAD BURGOS MEZA, se hace de su conocimiento que la señora ALEJANDRA ROJO MARTINEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 494/2002-2, relativo al Juicio Escrito sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones; A). La disolución del vinculo matrimonial que me une con el señor José Trinidad Burgos Meza, en virtud de encontrarnos separados desde hace más de diecisiete años. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; debiéndose presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de junio del dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los tres días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1394-A1.-9 julio, 5 y 15 agosto.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE: 189/02.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO

C. ALFREDO FELIPE SOSA GARCIA.

C. NANCY ELIZABETH GARCIA MUÑOZ, promoviendo en la via ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a ALFREDO FELIPE SOSA GARCIA, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos al C. ALFREDO FELIPE SOSA GARCIA, con la suscrita por las causales señaladas en las fracciones XI, XV y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente. B) - La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre la menor MIROSLAVA MICHELLE SOSA GARCIA, fundándose en lo dispuesto por el articulo 426 fracción III del Código Civil. C).- En caso de oposición el pago de los gastos y costas que origine el presente asunto. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

954-B1.-9 julio, 5 y 15 agosto

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

MOISES SANCHEZ PEREZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor CATALINA SANTIAGO DIAZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 275/2000-1, las siguientes prestaciones: La usucapión, respecto de una fracción de un terreno denominado "Fracción del Rancho de Cerro Gordo" ubicado en Avenida de Las Torres, manzana 4, lote 6, en la Colonia Coanalco Buenavista, de la Población de Santa Clara Coatitla, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.00 m colinda con una parte con lote 7, de Silvia Tlaxcantitla y en otra con lote 5, de Irene Cruz López, al sur: 08.00 m colinda con Avenida de las Torres; al oriente; 19.90 m colinda con lote 4, de Ma. del Refugio Cervantes Muñoz, y al poniente: 19.90 m colinda con Braulio Santiago María del lote 8: con una superficie de ciento cincuenta y nueve punto veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos. México, Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica

1392-A1.-9 julio, 5 y 15 agosto.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

JAIME HOYOS ACUÑA.

Por medio del presente se le hace saber que RIGOBERTO PEREYRA PASTEN, le demandan en el expediente número 89/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 18, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 17, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyoti, a los diecisiete dias del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

952-B1.-9 julio, 5 y 15 agosto.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 202/97, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O SERGIO URIVE ROMERO PAREDES Y/O SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN ANDRES MANTECON SOTOMAYOR en contra de ROSA MARIA TREJO ALVAREZ E INOCENCIO CORREA BORJA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sicilianos número ciento veintidos, lote veinticinco, manzana sels, Colonia Las Victorias (Primavera Victoria), Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, partida número 65941, folio real 65941, folio matriz 00065801 y se encuentra a nombre del señor INOCENCIO CORREA BORJÁ, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 m con calle Sicilianos; al suroeste: 15.00 m con lote quince; al noreste: 15.00 m con lote número diecisiete; al sureste: 6.00 m con antiguo camino a la Venta, señalándose las once horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designadas en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y en la tabla de avisos de ese juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos -Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica.

1499-A1.-7, 12 y 15 agosto

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 764/02-3, promovido por ANA CECILIA LOPEZ ESCOBEDO, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Comejal, perteneciente hoy al municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Sergio de León Rodríguez; al sur: 23.00 m con Luis Rodrígo del Puerto Iturbe; al oriente: 10.00 m con Florentino Peña y al poniente: 10.00 m con privada de Fresnos, con una superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBLERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a primero de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2851.-7, 12 y 15 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVÍL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

HERMINIA ESTRADA SANCHEZ.- Promueve Diligencias de información de dominio, en el expediente número 358/2002, respecto de un inmueble, ubicado en la población de Loma Blanca, Municipio de Almoloya de Juárez, de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 1,020.10 m con Antonio Colin Colin y Silvano Colin Colin, al sur: 1,075.48 m con Benancio Estrada Bastida y David Mata Pérez, al oriente: una línea quebrada de: 156.08 m con Barranca, al poniente: tres líneas de norte a sur de: 25.00 m, otra de 17.00 m y la última de 37.00 m con Río, vesana de por medio. Tiene una superficie aproximada de: 13,884.07 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, 10 de julio de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2853.-7, 12 v 15 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B". EXPEDIENTE NUMERO: 840/93. SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. ANTES S.N.C., en contra de JUAN JOSE GUIJOSA RICO Y MARIA LETICIA MACIEL GARRIDO DE GUIJOSA, la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo del inmueble hipotecado, ubicado en Avenida de los Dalias número ciento sesenta y siete (167) lote uno (1), manzana doscientos treinta y cuatro (234) en el edificio cuatro (4) departamento número ciento dos (102) en el fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, (departamento en condominio tipo sextuple).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles.-México, D.F., a 12 de junio det año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

1482-A1 -5 v 15 agosto

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el expediente número 236/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN ROMERO SOLANO, en contra de MARCIAL SEGUNDO CARPIO, se han señalado las doce horas del dia veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto lote de terreno y construcción No. 3, de la manzana 01, zona 1, del exejido Chalco II, ubicado en la colonia Jardines de Chalco. municipio de Chalco, México, sirviendo la postura legal la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días. Se expide en Chalco, México, a los once días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martinez Ortiz -Rúbrica.

2812.-5, 9 y 15 agosto

JUZGADO SEGUNDÓ DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

ROSA MARIA GOMEZ VAZQUEZ

JOSE RAMON ACERO PAREDES, demanda de usted, A).- El divorcio necesario, por las causales que más adelante señalare, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que rige el matrimonio, C).- El pago de contas y gastos judiciales que origine con motivo de la instancia, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada se dictó un acuerdo en el expediente número 156/2001, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintiocho de agosto del año dos mil uno.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por FERNANDO MEDRANO AGUIRRE, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaria las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hagansele por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.-Notifiquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expiden a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-

1393-A1.-9 julio, 5 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

JUVENAL MARTINEZ SALINAS, por su propio derecho, en el expediente 169/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la comunidad de El Manialt de Guadalupe de Arriba o también conocido como Cerro de San Miguel, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 600 mts. que colinda con la señora Juana Carreño, al sur: 600 mts. que colinda con el Sr. Javier Martinez Sotelo, al oriente: 220 mts. colinda con terrenos de El Durazno y Plan de Vigas, al poniente: 220 mts. colinda con terreno del señor Ascensión Castaño. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Judicez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres dias, dado en Sultepec, México, a los veinticinco días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica. 2847.-7, 12 y 15 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1215/93. relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAIAS TRUJILLO DIAZ, de fecha nueve de julio del dos mil dos, se señalaron las diez horas del dia veintidós de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, bien embargado en este proceso cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.35 metros con Clemente del Río, al sur: 13.70 metros con José Hernández, al oriente: dos líneas una de 30.00 metros con José Flores y otra de 43.70 metros con José Flores, y al poniente: 74.00 metros con Román García (actualmente calle sin nombre con una superficie de 1550 metros cuadrados), el cual se encuentra ubicado en calle sin nombre en el poblado de San Andrés Cuexcontitlan, municipio de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 786, del volumen 165, libro primero, sección primera de fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$119,070.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la almoneda anterior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve dias, convocándose postores y citándose a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravamenes para que deduzca sus derechos que estimen pertinente. Se extiende la presente a los treinta dias de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-

2807.-5, 9 y 15 agosto.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 117/2002. AL PUBLICO EN GENERAL

SAGRARIO AULLET CUEVAS, denuncia el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ARCADIO AULLET ROMERO, quien falleció en fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, dicho finado que tenía como generales los siguientes: Nacionalidad: Mexicana; lugar de nacimiento: Morelia, Estado de Michoacán; edad: 74 años; estado civil: soltero; último domicilio: calle Oriente Once, número trescientos setenta y cuatro, Colonia Reforma, Código Postal 57840, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; a fin de que las personas que se consideren con algún derecho para heredar en la presente sucesión, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios que les pudiera corresponder, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de cuarenta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este juzgado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia integra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación, en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue SAGRARIO AULLET CUEVAS, en su calidad de colateral directa en segundo grado con el de cujus.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación.- Dada en Nezahualcóyotí, Estado de México, a once de julio del año dos mit dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica

2822.-6 y 15 agosto.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número: 354/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (diligencias de información de deminio) promovido por SONIA MARICELA FLORES PUENTE. Respecto del inmueble ubicado en la calle de Valentin Gómez Oriente número 616, perteneciente al municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de 231.37 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 13.45 metros, con Avenida Valentín Gómez Farías; al sur: dos líneas de 4.47 metros, con Rosa Elena Flores Puente y 8.98 metros, con Ignacio Jiménez; al oriente: 26.35 metros, con Rosa Elena Flores Puente; al poniente: dos líneas de 13.70 metros, con Ignacio Jiménez y 12.05 metros, con Ignacio Jiménez. Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluça, Estado de México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2889.-12, 15 y 20 agosto

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

MORENO DIAZ SALOME, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de información adperpetuam, registradas bajo el expediente número 613/2002, respecto del immueble denominado "Coloxitita", el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Amajac, Municipio de Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.20 m con María Ríos Vda. de Saldaña; al sur: 21.60 m con calle prolongación Camelia; al este: 24.90 m con Prolongación Camelia; al oriente: 26.20 m con Prolongación Camelia; al oriente: 26.20 m con Prolongación Camelia; con una superficie total aproximada de: 752.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los seis dias del mes de agosto del año dos mil dos-Doy fe-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.

2884.-12, 15 y 20 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT antes MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., en contra de FERNANDO LOPEZ ALONSO expediente 391/99, el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciadó MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la vivienda "A" de la casa dúplex marcada con el número 99 de la calle de Jacarandas, construida sobre el lote 22 de la manzana VIII del fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$149,500.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 12 de julio del 2002.-El C. Secretario de acuerdos "A", Lic. Luis Socorro Villegas Montes.-Rúbrica.

1032-B1.-5 v 15 agosto

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE: 903/98. SECRETARIA "A". SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JESUS ANDRES SERRANO ARELLANO Y GEORGINA PATRICIA CRUZ LOPEZ DE SERRANO, expediente 903/98, la C. juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta capital, señaló las diez horas del día martes veintisiete de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en Vivienda cuarenta y tres, construida sobre lote tres, de la manzana "B" marcada con el número siete de la calle de Circunvalación (actualmente Halcón), del conjunto habitacional Santa María Tulpetlac, en el pueblo de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anunciándose su venta por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la suma de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este H. Juzgado y en el periódico "La Prensa", así como en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado el periódico de mayor circulación de esa entidad. México, D.F., a 5 de julio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Antonio Ibarra Reyes.-Rúbrica.

1488-A1.-5 y 15 agosto.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL E D I C T O D E R E M A T E

EXPEDIENTE: 480/98.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintisiete de junio y quince de febrero de dos mil dos, dictados en los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por AYALA BARRERA ROSA MARIA Y FELICIANO SEGURA LUNA, en contra de BANCO OBRERO, S.A., número de expediente 480/98, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado en autos ubicado en Boulevard de las Aztecas lote 1, manzana 549, en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en autos sirviendo de base la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las once horas del día veintinueve de agosto de dos mil dos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este juzgado, del juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Ecatepec, Estado de México, en la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá hacerse cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.—México, D.F., a 10 de julio de 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Elena Utrutia Álvarez.-Rúbrica.

1522-A1.-8, 13 y 15 agosto.

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALIAGA MOKARZEL ELENA IVONNE, en contra de TORRES SERRANO CESAR AUGUSTO expediente No. 607/2001. Con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. La C. Juez Sexapésimo de la Civil, ordená sacar a remate en segunda almoneda, a las diez horas del día veintinueve de agosto próximo, el lote de terreno No. 2, Mz. 28 del Fraccionamiento Lomas de Valle Escondido, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una área de 540.00 m2, con la siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 m con lote No. 1, al sur: en 30.00 m con lote No. 3, al este: en 18.00 m con lote No. 25, al oeste: en 18.00 m con Circuito Valle del Carmen. Para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),con rebaja del veinte por ciento sobre esta última cantidad, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza. Estado de México, para que en auxilio de la suscrita se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado, el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la oficina de Receptoria de Rentas y en la GACETA OFICIAL.-México, D.F., a 11 de junio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1532-A1.-9, 15 y 21 agosto.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente número 278/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERARDO HERNANDEZ ANGELES, en contra de ARTURO CARMONA MENDOZA, se señalan las doce horas del día once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate presente juicio, respecto del departamento ubicado en Avenida Rancho Seco número 127-B, INFONAVIT San Francisco, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas colindancias; al norte: 11.70 m con departamento No. 129 "B", al sur: 2.82 m con Fachada lateral a jardin, 6.96 m con Depto. 125 "B", 1.92 m con fachada lateral a escalera, al oriente: 3.09 m y 3.21 m con fachada principal, al poniente: 4.41 m con fachada posterior a jardin, arriba con vivienda 127 "C", abajo con vivienda 127 "A", el Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la fecha señalada y la última publicación un término de siete días. sirviendo de base para el remate la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos realizados por los peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que convóquese a postores y citese a acreedores. - Los que se expiden a los 2 días del mes de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2892.-9, 15 y 21 agosto

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 701/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR TREJO GALINDO, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración del señor ADOLFO SANCHEZ POSADAS, en contra de ADELAIDA RODRIGUEZ HERRERA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en lote número 68, de la manzana 403, Colonia Barrio de Jugueteros, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 20.00 m con lote 69; al sur: 20.00 m con lote 67; al oriente: 7.00 m con lote 2; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 140.00 (ciento cuarenta metros cuadrados), debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación en la localidad, en la tabla de avisos de estos juzgado y en la oficina rentistica de esta ciudad, teniendo verificativo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del bien inmueble embargado, se señalan las doce horas del día dos de septiembre del año en curso, sirve de base el remate y postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avaluos que resulta ser la cantidad de SESENTA Y UN MIL PESOS.

Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el dia treinta y uno de julio del año dos mil dos. Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1056-B1.-9, 15 y 21 agosto

JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 559/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y JORGE ALAVEZ GARDUÑO, en contra de HECTOR GARDUÑO CRUZ, el juez del conocimiento señató las nueve horas del día diez de septiembre de dos mil dos, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, respecto del siguiente bien: terreno agricola de temporal con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Eleuterio Valdez Garduño; al sur: de sur a sureste 257.00 m con camino; al oriente: tres lineas 85.00 m, otra de oriente a poniente de 25.00 m y 52.00 m con Julia Garduño y Apolonio Medina respectivamente; al poniente: 300.00 m con Romualdo Martinez, con una superficie aproximada de 50,000.00 m2, ubicado en domicilio conocido Pueblo Nuevo perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Ixtlahuaca, bajo la partida 485, volumen 34, sección 1ª libro 1º, a fojas 100 de fecha ocho de agosto de 1997. Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$ 57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo el caso de adjudicación por el propio actor, pues en este caso servirá de base el precio que haya servido para la almoneda en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, notificándose personalmente al demandado en el domícilio procesal que señala.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la forma acostumbrada en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a dos de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Tonatiuh Galindo Enciso.-Rúbrica.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 420/2001. SECRETARIA "B"

C. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALFA, S.A. (por medio de su representante legal).

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha trece de iunio del año en curso relativo al Juicio Ordinario Civil. Seguido por DOLORES GARCIA CERVANTES. En contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALFA, S.A. Expediente número 420/2001, el Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALFA, S.A. (por medio de su representante legal) otorgando a la demandada un término de treinta días hábiles contando a partir del día siguiente de la última publicación. Para contestar la demanda. Quedando a su disposición en la Secretaria "B", del Juzgado las copias de traslado respectivos por el término señalado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de este H. Tribunal así como en periódico Diario de México de esta Capital.

Para su publicación en GACETA OFICIAL así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad.-México, D.F., a 24 de junio de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B" Lic Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1541-A1.-12, 15 y 20 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

SECRETARIA B. EXPEDIENTE 991/93. SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. (antes S.N.C.), en contra de JORGE TINAJERO LOPEZ Y MARITZA NAVARRO GARCIA, con número de expediente 991/93, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señalo por auto de fecha veintiuno de junio del ano dos mil dos, las diez horas del dia veintisiete de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en: Jacarandas 88, casa A, manzana 9, lote 3, fraccionamiento izcalli Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias que se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la ultima publicación y la fecha de remate en el periódico El diario de México, tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los estrados del Juzgado, así como GACETA OFICIAL, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas y en los estrados del Juzgado de Ixapaluca, distrito de Chalco, Edo. de México. México, D.F., a 26 de junio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos B. Lic. Flavia Lucia Meixueiro Reyes Espíndola, Rúbrica.

1480-A1,-5 y 15 agosto.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA EDICTO

C. FDUARDA AYALA ALEGRE.

En el expediente número 628/2001, JOSE MORALES AYALA, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de EDUARDA AYALA ALEGRE, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo sobre una fracción de terreno denominado "San Juan", ubicado en el poblado de Coatepec, en el municipio de Ixtapaluca. Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 660.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Victoria Morales Ayala; al sur: 20.00 m con calle San Juan; al oriente: 32.00 m con calle privada; al poniente: 34.00 m con Eduarda Ayala Alegre. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por si, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiocio días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz Maria Martínez Cofin.-Rúbrica.

1014-B1.-2, 15 y 28 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 251/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, en su carácter de endosatario en procuración de NOE VERGARA NAVA, contra ESTHER GARCIA DE CEBALLOS Y JOSE LUIS CEBALLOS GARCIA.- El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha cuatro de julio del año en curso, señaló las trece horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo ia segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo poniente número mil treinta y dos, Colonia San Bernardino, en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.10 metros con casa de Jorge Ceballos Silva, al sur: 15.06 metros con Avenida Miguel Hidalgo, at oriente: 41.85 metros con Lourdes Gordino Sema, al poniente: 42.20 metros con Teresa Hernández Islas. Con una superficie aproximada de 691.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 18,246, volumen 75, libro primero, sección primera, foja 122, de fecha 24 de enero del 2002, a favor de ESTHER GARCIA FRANCO, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$ 1,514,700.00 UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de la reducción del diez por ciento de la cantidad de \$ 1,683.00 UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que convoquense postores.-Toluca, México, a los dos días del mes de agosto del dos mil dos -Doy fe -Secretario, Lic. Maria del Refugio Colin Colin -2897.-9, 15 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADA: INMOBILIARIA AMIPANT S.A.

EXPEDIENTE: 467/2002

CELIA CONTRERAS CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 8, de la manzana D, de la calle Ignacio Allende, número 18, de la Colonia o Fraccionamiento Amipant, en Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15 metros con lote 6, sur: 15 metros con lote 10, al oriente: 7 metros con calle, al poniente: 7 metros con lote 7, con una superficie total de 105 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica. 1030-B1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

RAFAEL ARZATE PINEDA Y. RAFAEL VARGAS SANTILLAN. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que NEREIDA CARVAJAL BORJA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 260/2002, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número treinta de la manzana treinta y uno de la Colonia Estrella, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y de las construcciones que en el mismo existen mismo que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos; al norte: veintiún metros veinticinco centímetros, con lote treinta y uno; al veinticinco centímetros, con lote sur: en veintiún metros veintinueve; al oriente: en ocho metros con calle Géminis; y al poniente: ocho metros, con lote nueve. Comunicando la usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representario, se seguirá el Juício en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México. a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1484-A1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

AGUSTIN MORENO GRANADOS.

En el expediente número 521/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por JUANA CONTRERAS MORENO, en contra de AGUSTIN MORENO GRANADOS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, mediante juicio de divorcio necesario invocando la causal prevista en la fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México, B.- La disolución de la sociedad conyugal que actualmente les une y C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio desde su iniciación hasta la culminación del mismo. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplace a la misma. mediante la publicación de edictos haciendole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de julio de dos mil dos -Doy fe.-Secretario. Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2815.-5, 15 y 27 agosto

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 249/2002-1a.

ELIAS ESPINOZA AMADOR, por su propio derecho eve Juicio Ordinario Civil, en contra de DANIEL PARADA DEL VALLE respecto del inmueble ubicado en fracción de terreno ubicado en prolongación Avenida México, número 6-A, denominado Xixiutla, Colonia Ampliación Tulpetiac, en Ecatepec de Morelos. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.20 metros con el terreno propiedad de Refugio Hernández; al sur: 7.00 metros con frente prolongación Avenida México; al oriente: 26.45 metros y linda con Refugio Rojas Castillo; al poniente: 23.85 metros y linda con la propiedad del señor Adrián Hernández, con una superficie total de: 176.05. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a DANIEL PARADA DEL VALLE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado, que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por representante legal, que pueda representario, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1487-A1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

SE EMPLAZA AL DEMANDADO FERNANDO MILLAN PEREZ

MA. ALEJANDRA CARINA BELTRAN PERDOMO, por su propio derecho, en el expediente número 432/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre perdida de la patria potestad, en contra de FERNANDO MILLAN PEREZ, basándose para ello de manera substancial en los siguientes hechos: "...bajo protesta de decir verdad manifiesta la hoy actora que en fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, empezó a vivir con el ahora dernandado, de esa unión procrearon la menor FERNANDA KARIME MILLAN BELTRAN. estableciendo su domicilio en la calle Miguel Hidalgo número trece en Villa Guerrero, México, dándose el caso que el día seis de junio de mil novecientos noventa y cinco el ahora demandado sin causa justificada abandonó el hogar y no se ha presentado hasta la fecha a ver a su menor hija, dejando de cumplir con sus obligaciones legales y morales que como padre tiene con la menor de referencia, abandonándola a su suerte y sin proporcionarle cantidad suficiente para satisfacer las necesidades más elementales, por otro lado y debido al estado de abandono en que las dejó el referido demandado tanto a la suscrita como a su menor hija, se vio en la necesidad de trabajar para satisfacer a la medidas de sus posibilidades las necesidades más elementales de su menor hija como son los alimentos..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Codigo de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciendole saber al demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniendole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con et apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en el puerta del Juzgado una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, julio cuatro del año dos mil dos Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica

2817.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 110/02. SEGUNDA SECRETARIA.

C. OFELIA ROJAS AVALOS.

ABEL GOMEZ PAZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A) Divorcio necesario, y B) El pago de gastos y costas judiciales fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sunta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el julcio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles, vigente en el Estado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de junio del año dos mil dospoy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1028-B1.-5, 15 y 27 agosto

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D | C T O

RODRIGO ARNULFO RODRIGUEZ.

LUCINA GUTIERREZ SUAREZ, en el expediente número 406/02 que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión. respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 60, de la calle Aguila Negra, número oficial ciento noventa, colonia Benito Juárez de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 4, al sur: 17.00 metros con lote 6, al oriente: 9.00 metros con calle Aguila Negra, al poniente: 9.00 metros con lote 44, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representario, dentro del término antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1026-B1.-5, 15 y 27 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D | C T O

DELIA CAMPUZANO LUJANO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 173/2002, relativo al juicio escrito divorcio necesario, promovido en su contra por ABEL VENCES SALAZAR, le demanda las siguientes prestaciones: "A) - La disolución del vinculo matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor en el Estado de México", "B).- "El pago de gastos y costas que del presente juicio se originen". Por io que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, asi mismo se le previene para que señale domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en ésta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los once dias del mes de julio del año en curso. Doy fe. Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño. Rúbrica.

2808.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO È D I C T O

DEMANDADO; JOSE LORENZO ZAKANY, EXPEDIENTE NUMERO: 440/2002,

MARIA DE JESUS TORRES SALAZAR, SALOME TINAJERO TORRES Y JETZABET TINAJERO TORRES, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 42, de la manzana 47, ubicado en la calle Alameda Central número 74, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte ocho metros con lote 10; al sur: ocho metros con calle Alameda Central; al oriente: veinte metros con lote 41, y al poniente: veinte metros con lote 43, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periodico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. C. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1033-B1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 458/2002.

ALEJANDRA ORTIZ DE CRUZ, en el expediente número 458/2002 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por HERON HERNANDEZ MERCADO en contra de ALEJANDRA ORTIZ DE CRUZ, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento por la demandada ante notario público de la escritura de compraventa, respecto del terreno y casa ubicada en calle Delfa, lote dieciocho, manzana veinticinco, de la Colonia El Molino, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletin

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a veintinueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Martínez Colín.-Rúbrica.

1027-B1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADO: RAFAEL RUIZ HERRERA. EXPEDIENTE NUMERO: 370/2002.

LEONOR DE JESUS JIMENEZ, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 13, de la manzana 5, de la Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 14; al sur: 14.00 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con calle 15; y al poniente: 10.00 metros con tote 45, con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldia y se le tendra por contestada la demanda en sentido negativo, previniendolo así mismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotí, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez-Rúprica

1034-B1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

C. JUAN MANUEL MORENO PEREZ.

En el expediente número 258/2002, se encuentra radicado ante este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA ÉSTELA GONZALEZ CLIMACO en contra de JUAN MANUEL MORENO PEREZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de boletín judicial. debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia Integra del auto admisorio y del presente proveido.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en está ciudad, dado en Chalco, México, los cuatro dias del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1031-B1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADO: ARACELI BISTRAIN MORALES Y MIGUEL ANGEL AZARCOYA MORALES.

TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DERIVADA DEL EXPEDIENTE NUMERO: 117/96. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HERMEN, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ARACELI BISTRAIN MORALES Y MIGUEL ANGEL AZARCOYA MORALES.

RENE MANUEL HARO SANTISTEBAN, JOSE LUIS JUAREZ HERNANDEZ Y MARIA MARICELA HERNANDEZ OROSTICO, le demandan la tercería excluyente de preferencia, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, y que corresponde al ubicado en el edificio en condominio número 76, departamento 108, de las calles de Bosques de Irán, Fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta ciudad de Nezahualcóyotí, Estado de México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 727, libro primero, de la sección primera, del volumen 227. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la terceria excluyente de preferencia que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representario a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, quedan a su disposición en la Secretaria copias de la tercería hecha valer

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto-Rúbrica.

1035-B1.-5, 15 y 27 agosto.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 796/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantii, promovido por VICTOR MANUEL RIVERA OSEGUERA, en contra de ANTONIO RUIZ GONGORA, y se señalaron las catorce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le corresponda a la parte demandada en este Juicio ANTONIO RUIZ GONGORA, respecto del inmueble embargado y que se ubica en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, tote cuatro, manzana cincuenta y ocho del Fraccionamiento las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo se hace saber que se encuentra valuado por los peritos desiganados por las partes en la suma de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre dicha publicación, y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS, Atizapán de Zaragoza, dos de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica. 1512-A1.--7, 12 y 15 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 473/2002-1. PRIMERA SECRETARIA.

JUANA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligençias de inmatriculación respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Copacuahutitla", ubicado en el Callejón Francisco Sarabia en San Pablito perteneciente al Municipio de Chiconcuac y Distrito Judiciał de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.10 m colindando con la señora Olivia Sánchez, al sur: 15.05 m colindando con el señor Esteban Muñoz, en otra línea 8.45 m colindando con callejón francisco Sarabia y al poniente: 8.45 m colindando con el señor Esteban Muñoz, en otra tínea 14.00 m colindando con la señora Olivia Sánchez.- con una superficie de: 379.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a siete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1011-B1.-1, 15 y 29 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 659/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE en contra de INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usuçapido a favor del autor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicílio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que Se denomina "Paso de Agua", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 255.00 metros con Antonio de Jesús Arzate; al sur: 216.00 metros con Gregorio Julián Guevara; al noreste: 184.33 metros con Antonio de Jesús Arzate; al sureste: 50.60 metros con Ejido de San Francisco, al poniente 50.00 metros con Antonio de Jesús Arzate y al suroeste: 160.00 con Gregorio Julián Guevara con una superficie aproximada de 30,320.94 metros cuadrados, B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la ley establece, para usuçapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del Juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público y de la Propiedad de este distrito judicial, los antecedentes y asiento a favor de JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil dos; ordeno se emplazara a la parte demandada INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por si o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldia, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, diez de Julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel 2810.-5, 15 y 27 agosto. Geldis.-Rúbrica.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D | C T O

En el expediente marcado con el número 134/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA GLORIA VALDES CASTILLO en contra de ROSA ELENA VALADEZ RANGEL, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día seis de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio "únicamente el 50% de los derechos que le pueda corresponde a la parte demandada", y el cual se encuentra ubicado en la calle 17, número 14, manzana 29, lote 03, Colonia San José la Pila del municipio de Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias; al norte: 14.00 metros con vivienda número 15, al sur: 10.85 mts. con vivienda número 13, 3.14 mts. con área común, oriente: 3.10 mts. con calle 17, poniente: 3.10 mts. con límite de condominio 05, con una superficie total 60.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente libro primero, volumen 309 a fojas 338-2833, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$130.000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo - Rubrica.

2820.-5, 9 y 15 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B". EXPEDIENTE No. 356/01.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PUENTES MEJIA CESAR Y SANCHEZ POMPA CARLOS, en contra de JOSE NOE MORENO HERNANDEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta capital, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha trece de junio del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día dos de septiembre próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Escondida número 125 (lote 12) manzana 46, colonia Ampliación General José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, código postal 57700, con las medidas, linderos y colindancias que están precisadas en autos, se convocan postores haciéndoles saber que, será postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles. México D.F., a 2 de julio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1025-B1.-5, 9 y 15 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 64/01, relativo al juicio Ejecutivo Mercantii, promovido por ALUMINIO Y CRISTALES LAS AMERICAS S.A. DE C.V., en contra de SERAFIN SORIANO AGUILAR, el Juez Segundo de lo Cívil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del veintiocho de agosto de dos mit dos, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un Rotomartillo, marca Bosch, modelo GBH 10DC con número 147200034, sin brocas en regulares condiciones de uso, un taladro marca Hilti modelo T74 sin serie, color rojo.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8,866.83 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL).- Toluca, México, treinta y uno de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Górnez Nazario.-Rúbrica.

2904.-13, 14 y 15 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 380/2002, JUANA SERRANO SANCHEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Juan Aldarna número 1313-A de esta ciudad de Toluca, México, por haberlo poseido en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.90 metros con Adela Gómez; al sur: 37.85 metros con Arturo Henkel Libién; al oriente: 12.75 metros con Arturo Henkel Libién; al poniente: 12.95 metros con la calle Juan Aldama número 1313-A; teniendo una superficie total aproximada de cuatrocientos ochenta y seis punto setenta metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el immeble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los dos días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2890.-12 y 15 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5511/2002, JAQUELINE LIZBETH PLA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en Santa Ana Tlapatitilán, en la calle de Hidalgo No. 3, municiplo de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.15 m con calle Hidalgo; al sur: 15.75 m con Alicia Durán Alemán; al oriente: 14.37 m con paso de servidumbre de 4.83 m de ancho; al poniente: 14.37 m con Pablo Carreño. Superficie aproximada de 224,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 2002,-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2850.-7, 12 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3752/02, VICTOR HUMBERTO RUIZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de

Texcoco, mide y linda: norte: 50.00 m con Río, sur: 70.00 m con Juan Méndez, oriente: 70.00 m con Candelaria Reyes y Quintín Gómez, poniente: 93.00 m con Luis Reyes. Superficie aproximada: 4,720.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1059-B1,-12, 15 v 20 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5607/2002, ALFREDO DE JESUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, Bo. de la Hortaliza, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con Alfredo de Jesús Hernández, al sur: 40.00 m con Alfredo de Jesús Hernández, al oriente: 50.00 m con Alfredo de Jesús Hernández, al poniente: 50.00 m con Roberto González Hernández. Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 1o. de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2892.-12, 15 y 20 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6008/2002, NAHUM BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ignacio Ramírez #125, Col. El Cóporo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Galindo Séptimo, al sur: 10.00 m con calle Ignacio Ramírez, al oriente: 13.30 m con Ma. del Pilar Gómez Orosco, al poniente: 13.30 m con José Garrido Séptimo. Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879,-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC F. D. I. C. T. O. S.

Exp. 559-184/02, BRENDA MARIELA PERALTA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur. 10.00 m con Miguel Matias Garcia, al oriente: 20.50 m con Miguel Matias García, al poniente: 19.00 m con Miguel Matias García. Superficie: 197.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2882.-12, 15 v 20 agosto.

Exp. 556-183/02, ELIA SANCHEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Gral. Lázaro Cárdenas Sur número 118, Colonia Centro, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.40 m con Laura Sánchez Ordóñez, al sur: 11.60 m con Roberto Sánchez Ordóñez, al oriente: 15.27 m con María del Rosario Guadalupe Sánchez Roa y Remedios Alejandra Sánchez Roa, al poniente: 15.27 m con calle Av. Gral. Lázaro Cárdenas Sur, Superficie de: 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2002.-C. Registrador. Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2882,-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 555-182/02, J. CONCEPCION GUTIERREZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 160.00 m con Basilia Cella Hernández Bra, al sur: en 3 líneas de: 93.00, 10.00 y 70.00 m con Ma. del Refugio Espinoza Vda de Medina, Efrain Medina Ibarra y J. Concepción Gutiérrez Tinoco, al oriente: 13.50 m con Barranca, al poniente: 28.00 m con camino vecinal. Superficie de: 4,213.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2882.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5010/02, C. MARIA ELENA ERREIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texococo, México, predio denominado "Amimititla", mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con Melitón Aguilar Zendejas, al oriente: 50.00 m con Melitón Zendejas, al poniente: 50.00 m con Melitón Aguilar Zendejas. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. registrador; dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3383/02, ELSA ALONSO ITURRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 16.00 m con camino, sur: 16.00 m con Juana Luz Ramírez Ramírez, oriente: 35.00 m con calle, poniente: 35.00 m con Juana Luz Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de: 560.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 3384/02, ANTONIA BORJA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 45.00 m con calle, sur: 45.00 m con Esteban Romero, oriente: 31.00 m con Carlos Contreras Román, poniente: 45.00 m con Arnulfo Cruz Elizalde. Superficie aproximada de: 1,710.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba. México, a 30 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 3382/02, CLETO GONZALEZ MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México. mide y linda; al norte: 20.00 m con calle, al sur 20.00 m con Elizabeth González, al oriente: 21.70 m con Jacinto González, al poniente: 20.60 m con Martiniano González. Superficie aproximada de: 423.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 30 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto

Exp. 3380/02, CARMEN ZAMORA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda; al norte: 45.00 m con Pedro Zamora Cruz, al sur: 43.15 m con caile Salamanca, al oriente: 34.70 m con Juan Zamora Cruz, al poniente: 32.60 m con Antonio Zamora Cruz. Superficie aproximada de: 1,483.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 3381/02, MARIA GUADALUPE ALONSO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 18.40 m con Ana Coronel Pereyra, sur: 18.45 m con camino Xayo, oriente: 34.00 m con León Crisóforo Coronel G., poniente: 35.50 m con Esteban Coronel P. Superficie aproximada de: 640.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4992/02, BALTAZARA REYNA GOMEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Pirul, lote 09, de la manzana 23, de la Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 13.00 m con camino particular (calle Pirul), sur: 13.00 m con Dr. Jorge Salas Lara, oriente: 12.00 m con Roberto Cruz Trejo, poniente: 12.00 m con Hermelinda Medina. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4991/02, LUCIA OCELOTL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenco", ubicado en segunda cerrada de Pino, lote S/N, de la manzana S/N, del Barrio San Lorenzo, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 12.40 m con propiedad privada, sur: 12.40 m con callejón de las Torres, oriente: 14.92 m con propiedad privada, poniente: 14.92 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4990/02, CEFERINO GARCIA ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Solidaridad, manzana 3, lote 3, en Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 16.00 m y colinda con lote 4, sur: 16.00 m y colinda con lote 2, oriente: 8.00 m y colinda con lote 3 y 37, poniente: 8.00 m y colinda con calle (Solidaridad). Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002,-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 738/02, C. MARIA LOURDES TELLEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata esquina con 16 de Septiembre s/n, del Barrio de Santa Maria, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 76.90 m colinda con Felipa Ruiz, 10.50 m colinda con Felipa Ruiz, al sur: 121.35 m colinda con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 77.85 m colinda con Mariano Ramírez, 17.05 m colinda con Mariano Ramírez, 10.01 m colinda con calle Emiliano Zapata, 11.10 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie de 11,134.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 674/02, C. VICTORINA RETANA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle; al sur: 30.00 m con lote No. 187; al oriente: 20.00 m con Fernando Contreras García: al poniente: 20.00 m con Jesús Solano Retana. Superficie de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2896,-12, 15 y 20 agosto

- Exp. 673/02, C. ESTEBAN LEBARIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenanco, del municipio de Nextlaipan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón: al sur: 9.00 m con L. Rodolfo Trejo Mendoza; al oriente: 19.50 m con Ma. Eugenia Mora; al poniente: 19.80 m con J. Joaquín Melchor García. Superficie de 176.51 m2.
- El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México. a 11 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto

Exp. 664/02, C. JOSE VELAZQUEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 12, esquina con Palma, municipio de Apaxo. distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.00 m con José Santana Martínez Aguas; al sur: 11.00 m con calle Palma; al oriente: 15.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 15.00 m con Esteban Velázquez Melchor. Superficie de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 663/02, C. INES MENDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Central, municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 16.00 m con Martin Madrigal Pimentel; al sur: 16.00 m con Benjamín Aparício Soto; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con terreno particular. Superficie de 160.00 m 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 662/02, C. J. REFUGIO LANDA PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molonco, municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 108.80 m con Juan Hernández; al sur: 83.25 m con Av. San Francisco; al oriente: 50.40 m con Suc. de Glafira Maldonado. Superficie de 2,019.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 661/02, C. ALFREDO APARtCIO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 16.00 m con Jaime Rosas Hernández; al sur: 16.00 m con terrenos comunales; al oriente: 10.00 m con terreno ejidal: al poniente: 10.00 m con Cerrada Amargura. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2896,-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5000/02, MARGARITA HERNANDEZ ZENDEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totoloco", ubicado en Cerrada Vícente Guerrero y calle Niños Héroes, lote 5, de la manzana 2, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.60 m con lote número seis; al sur: 11.05 m con lote número cuatro; al oriente: 11.00 m con Cerrada Vícente Guerrero; al poniente: 11.20 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 120.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4999/02, SALVADOR CAMARGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "_____, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, manzana 6, lote 53, Barrio Xaltipac, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 10.00 m colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 15.00 m colinda con propiedad privada: al poniente: 15.00 m colinda con propiedad privada: Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4998/02, YOLANDA LOPEZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en calle Ensenada esquina con 1ra. Cerrada de Ensenada, del lote 01, manzana 01, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.00 m y linda con calle Ensenada; al sur: 9.00 m y linda con lote 02; al oriente: 16.00 m y linda con tra. Cerrada de Ensenada; al poniente: 16.00 m y linda con propiedad privada. Superfície aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora. México, a 25 de julio de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4997/02, YOLANDA LOPEZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en Primera Cerrada de Ensenada, lote 2, manzana 1, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 1; al sur: 14.00 m con lote 3; al oriente: 16.00 m con 1ra. Cerrada de Ensenada; al poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto

Exp. 4996/02, GUILLERMO GUERRERO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje Tlaixco", ubicado en calle Jardines esquina con calle Rosales, lote 1, manzana única, del Barrio Xochiaca

parte alta, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25,15 m colinda con Dolores Flores Arrieta; al sur: 24.80 m colinda con calle Jardines; al oriente: 13.20 m con Maximino Chavarria; al poniente: 10,18 m colinda con calle Rosales. Superficie aproximada de 291.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avilla,-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4995/02, ISABEL BAUTISTA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en calle Jilgueros, esquina con Callejón Avila Camacho, manzana 24, lote 29, Colonia Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y línda: al norte: 7.20 m con lote 28; al sur: 7.20 m con calle Jilgueros; al oriente: 21.00 m con Callejón Avila Camacho; al poniente: 21.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 151.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a come cerean con derecho comparezcan a deducirlo-Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4994/02, MARIA NEGRETE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Lerma, lote 48, manzana 2, en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 47; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote 50; al poniente: 16.00 m con lote 46. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896,-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4993/02, ANTONIA CASTRO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Montes Gemelos, lote 43, de la manzana 2, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.60 m y colinda con Salvador Olvera M.; al sur: 9.40 m y colinda con Francisco Martínez Andrés; al oriente: 14.00 m y colinda con Gabriel Guillén Hernández; al poniente: 14.00 m y colinda con calle Montes Gemelos. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2896.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D 1 C T O S

Exp. 4188/309/02, ARTURO AGUILAR FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, ubicado en Cerrada Michoacán, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 11.40 m con lote 5; al sur: 15.80 m con vialidad; al oriente: 27.50 m con Cerrada Michoacán; al poniente: 21.60 m con lote 7. Superficie aproximada de 325.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 2844.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. 2407/170/02, MA. PATRICIA MONTES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos, de El Progreso, Guadalupe Victoria, lote 54, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con fracción 56; al sur: 16.00 m con fracción 52; al oriente: 9.50 m con fracción imitie: al poniente: 9.50 m con calle Fresnos. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2844,-7, 12 y 15 agosto.

Exp. I.A. 1830/54/02, JOSE GUADALUPE CALZADA ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, calle José Ma. Morelos esquina Benito Juárez, en San Lucas Patoni, municipio de TlaInepantla, distrito de TlaInepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Trinidad Rivero; al sur: 20.00 m con calle José Ma. Morelos; al oriente: 20.00 m con Trinidad Rivero; al poniente: 20.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a — de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2844.-7, 12 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 3 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 28336 de fecha 17 de julio del 2002, la señora EMELI NASSER QUIÑONEZ, también conocida con el nombre de EMELI NASSER DE MARTINEZ, en su carácter de coheredera y cónyuge supérstite, y los señores JOSE ANTONIO, JOSE ARMANDO, RICARDO JESUS, GUILLERMO Y LAURA EMELI, todos de apellidos MARTINEZ NASSER, en su carácter de coherederos y además la última de las mencionadas en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE ARMANDO MARTINEZ PEREZ, también conocido con el nombre de ARMANDO MARTINEZ PEREZ, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituídos, manifestando el Álbacea que formulará el niventario y avalúos correspondientes, publiquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tialnepantia de Baz, Edo. Méx., 18 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA: NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

1497-A1.- 6 v 15 agosto



Gobierno del Estado de México Secretaria General de Gobierno Subsecretaria de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

AVISO

La licenciada GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 217 del volumen 895, libro 1°, sección primera de fecha 27 de enero de 1989, que aparece inscrito a favor de la señora ESTELA URIBE COVARRUBIAS, el inmueble: lote 17, manzana 50, del fraccionamiento Santa Mónica, que se encuentra ubicado en el municipio de TlaInepantla de Baz, distrito de TlaInepantla, Estado de México, con una superficie de: 200.00 m2, sin especificar medidas y linderos, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres dias haciendose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detecten algún gravarnen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 10 de julio del 2002

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).